Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1228

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCION DGAF N° 542 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023 POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 351/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 373.417.

Asunción, 26 de mayo de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - I.D. N° 373.417**, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A. – D.O.C. N° 0314/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, se remitió la Nota DNC N° 3110/2023, de fecha 27 de abril de 2023, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas observa que se debe subsanar la resolución y dictamen anterior.

Que, una vez sometido a análisis lo expuesto, efectivamente, se denota en el dictamen y la resolución la ausencia de la autorización para la suscripción de la adenda.

Que, en principio, si se trata de un error material, como puede ser la omisión de autorizar la suscripción de la adenda, tal situación no traería aparejada una consecuencia jurídica radical.

Que, asimismo, sería de suma relevancia la ampliación del Dictamen DOC N° 167/2023 y la Resolución DGAF N° 542/2023, en cuestión, a los efectos de llevar a cabo una correcta ejecución del llamado, en cuanto a los trámites administrativos, no constituyendo la misma alguna ventaja más favorable al contratado, puesto que es ajustado el requerimiento.

Que, se infiere que, con esta modificación, esta Cartera de Estado debe considerar que no se otorga una eventual condición más favorable o ventajosa al contratado.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC"*. (Sic.)

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 315/2023, de fecha 24 de mayo de 2023.

Corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, según lo establecido en Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023.

Lic. Mónica Ayala Barrios
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1228

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCION DGAF N° 542 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023 POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 351/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 373.417.

Asunción, 24 de mayo de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la ampliación de los términos de la Resolución DGAF N° 542 del 27 de marzo 2023, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 351/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 373.417, ampliando las justificación y fundamento de la misma en base al exordio de la presente resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la formalización de la ADENDA al Contrato Abierto N° 351/2021 suscripto con la firma HZ INGENIERIA SERVICIOS EN GENERAL en la cual se disponga como fundamento de la modificación al presente acto administrativo

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la titular de la Dirección Administrativa, dependiendo de la Dirección General de Administración y Finanzas, para suscribir la adenda respectiva.

Artículo 4° **Establecer** que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 26 MAYO 2023 HORA: 16:15
N° 161695/20 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL